



Periodo 2005
Registro de Decretos

Municipalidad de La Plata

14 FEB. 2005

Folio N° 104

LA PLATA,

VISTO:

La realización del "Congreso Legislativo de Instituciones con Fines Sociales" a realizarse el día 29 de abril de 2005, organizado por la Dirección Operativa de Entidades, Colectividades y Cooperativas de la Municipalidad de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que es una idea consensuada en la sociedad civil, gobiernos y organismos de contralor, la necesidad de contar con un marco legal adecuado que comprenda a las entidades y asociaciones civiles con fines sociales y el voluntariado, conforme su objeto social, forma jurídica y participación en las políticas públicas;

Que la reforma constitucional de 1994 consolida las nuevas formas de democracia participativa;

Que la convocatoria al Congreso comprende el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires y es abarcativo a todas las organizaciones sin fines de lucro que atienden el desarrollo humano y social;

Que las organizaciones de la economía social y los organismos del Estado llevan a cabo programas sociales en cogestión con la sociedad civil, las universidades, los organismos públicos que actúan como órganos de aplicación de las normativas vigentes, los municipios y legislatura de la provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Declárese de **Interés Municipal** del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a la realización del "**Congreso Legislativo de Instituciones con Fines Sociales**", a llevarse a cabo en esta ciudad el día 29 de abril del corriente año.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. OSCAR ROBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



JU. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA